

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	I	Marco normativo aplicable al sujeto obligado (Leyes, Códigos, Decretos de Creación, Manuales Administrativos, Reglas de Operación, Criterios, Políticas, entre otros).	SI APLICA	Procuraduría Fiscal en coordinación con las unidades administrativas de la dependencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	II	Estructura Orgánica Completa.	SI APLICA	Secretario en coordinación con la Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	III	Facultades de cada área.	SI APLICA	Secretario en coordinación con la Procuraduría Fiscal y las unidades administrativas de la dependencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	IV	Objetivo y metas de las áreas de conformidad con sus programas operativos anuales (POAs).	SI APLICA	Coordinación Administrativa y Dirección de Presupuesto en coordinación con las Unidades Administrativas de la dependencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	V	Indicadores relacionados con el interés público.	SI APLICA	Secretario en coordinación con la Subsecretaría de Programación y Presupuesto
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	SI APLICA	Coordinación Administrativa en coordinación con las Unidades Administrativas de la dependencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	VII	Directorio de Servidores Públicos (Apartir del nivel Jefe de Departamento, Servicios Profesionales de Confianza u Honorarios y Personal de Base).	SI APLICA	Coordinación Administrativa en coordinación con las Unidades Administrativas de la dependencia

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones.	NO APLICA. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 23 Fracc. I, III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	IX	Los gastos por concepto de viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	SI APLICA	Coordinación Administrativa en coordinación con las Unidades Administrativas de la dependencia
				Gastos de representación, así como la denominación y motivo del acto de representación.	SI APLICA	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	X	Plazas vacantes del personal de base y confianza.	NO APLICA. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 23 Fracc. I y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.	
				Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.		
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XI	Personal contratado por honorarios.	SI APLICA	Coordinación Administrativa en coordinación con las Unidades Administrativas de la dependencia

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XII	Declaraciones de Situación Patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as).	NO APLICA. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de la Contraloría: Art. 24 Fracc. XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia.	SI APLICA	Unidad de Transparencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XIV	Concursos, convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos.	NO APLICA. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 23 Fracc. I de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	
				Denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondientes al		
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XV	Programas sociales creados.	NO APLICA. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a Secretaría de Salud: Art. 28, y Secretaría de Desarrollo Social y Humano : Art. 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Padrón de beneficiarios.		
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XVI	Normatividad laboral.	NO APLICA. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 23 Fracc. II de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Recursos Públicos que entregó a sindicatos.		

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XVII	Información curricular desde nivel Jefe de Departamento o Equivalente hasta el Titular del Sujeto Obligado.	SI APLICA	Coordinación Administrativa en coordinación con las Unidades Administrativas de la dependencia.
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XVIII	Sanciones administrativas a los(as) servidores(as) públicos.	NO APLICA. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de la Contraloría: Art. 24 Fracc. VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XIX	Servicios que ofrece.	SI APLICA	Unidad de Transparencia en coordinación con las Unidades Administrativas que ofrecen servicios
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	SI APLICA	Unidad de Transparencia en coordinación con las Unidades Administrativas que ofrecen trámites
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXI	Información financiera de (presupuesto asignado anual).	SI APLICA	Coordinación Administrativa en coordinación con las unidades administrativas de la dependencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Información financiera de (informes trimestrales de gasto).	SI APLICA	Subsecretaría de Egresos en coordinación con la Dirección de Contabilidad Gubernamental
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Información financiera de (cuenta pública).	SI APLICA	Subsecretaría de Egresos en coordinación con la Dirección de Contabilidad Gubernamental
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXII	Deuda Pública.	SI APLICA	Subsecretaría de Egresos en coordinación con la Dirección de Egresos

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXIII	Programa anual de comunicación social.	NO APLICA. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Unidad de Comunicación Social: Art. 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	
				Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad.		
				Utilización de los tiempos oficiales tiempo de Estado y tiempo fiscal.		
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXIV	Resultados de auditorías realizadas.	NO APLICA. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de la Contraloría: Art. 24 fraccs. VII, VIII, XI y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXV	Resultados de la dictaminación de los estados financieros.	NO APLICA. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Auditoría Superior del Estado: Art. 28 fracc. III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXVI	Personas físicas, morales o sindicatos a quienes se entrega recursos públicos.	NO APLICA. 'En apego al art. 39 de la Ley de Presupuestos de Egresos vigente, la Secretaría de Finanzas en su programación y presupuestación 2016 no comprendió recursos públicos para otorgar apoyos a personas físicas, morales o sindicatos.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados por el Sujeto Obligado.	SI APLICA	Procuraduría Fiscal en coordinación con las unidades administrativas de la dependencia

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXVIII	Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados.	NO APLICA. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 23 Fracc. XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.	
				Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizada por el sujeto obligado.	NO APLICA. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura: Art.35 Fracc. II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXIX	Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados.	SI APLICA	Subsecretaría de Egresos, Subsecretaría de Programación y Presupuesto, Dirección Jurídica de Ingresos, Dirección de Presupuesto y Unidad de Transparencia.
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones.	SI APLICA	Dirección de Contabilidad Gubernamental
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXI	Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros.	SI APLICA	Subsecretaría de Egresos en Coordinación con la Dirección de Egresos, Dirección de Contabilidad Gubernamental y Dirección de Presupuesto

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXII	Padrón de proveedores y contratistas.	NO APLICA. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 18 Fracc. XV de su Reglamento Interior y art.11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXIII	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado.	SI APLICA	Secretario en coordinación con la Procuraduría Fiscal
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Inventario de bienes muebles.	SI APLICA	Coordinación Administrativa en coordinación con las Unidades Administrativas de la dependencia.
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Inventario de altas practicadas a bienes muebles.	NO APLICA. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 23 Fracc. IX de la Ley Orgánica.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.	SI APLICA	Coordinación Administrativa en coordinación con las Unidades Administrativas de la dependencia.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXIV	Inventario de bienes inmuebles.	NO APLICA. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 23 Fracc. IX de la Ley Orgánica	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.	NO APLICA. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 23 Fracc. IX de la Ley Orgánica.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.	NO APLICA. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 23 Fracc. IX de la Ley Orgánica	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.	NO APLICA. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 23 Fracc. IX de la Ley Orgánica.	-
				Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos.	NO APLICA. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta	-

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXV	Casos especiales emitidos por la CNDH .	información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Gobierno: art. 24 fracc. XVI de su Reglamento Interior.	-
				Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales.		-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXVI	Resoluciones y laudos que se emita en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio (tipo judicial, administrativo, laudo u otra). Se publicará la información de las resoluciones definitivas (aquellas que concluyen procedimientos), así como de las resoluciones interlocutorias, se incluirá un hipervínculo a la versión pública de la resolución.	SI APLICA	Procuraduría Fiscal en coordinación con la Dirección Jurídica
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana.	NO APLICA. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano: Art. 29 Fracc. IX y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino.	SI APLICA	Coordinación Administrativa en coordinación con la Dirección de Presupuesto y las unidades administrativas de la dependencia
				Así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	SI APLICA	Unidad de Transparencia en coordinación con las Unidades Administrativas

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXIX	Informe de sesiones del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado: Resoluciones de Ampliación de plazo, Acceso restringido reservada, Acceso restringido confidencial, Inexistencia de información, Incompetencia, Ampliación de plazo reserva.	SI APLICA	Unidad de Transparencia en coordinación con el Comité de Transparencia.
				Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.	SI APLICA	Unidad de Transparencia en coordinación con el Comité de Transparencia.
				Integrantes del Comité de Transparencia.	SI APLICA	Unidad de Transparencia en coordinación con el Comité de Transparencia.
				Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.	SI APLICA	Unidad de Transparencia en coordinación con el Comité de Transparencia.
	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XL	Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	SI APLICA	Coordinación Administrativa
				Encuestas sobre programas.	NO APLICA. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables.	
				Estudios financiados con recursos públicos por el sujeto obligado, incluyendo aquellos derivados de la colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso.	SI APLICA	

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLI	Estudios financiados con recursos públicos por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas.	SI APLICA	Subsecretarios, Dirección de Atención y Servicio al Contribuyente, Dirección de Coordinación Fiscal, Dirección Jurídica, Dirección de Informática
				Estudios financiados con recursos públicos donde el sujeto obligado haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas.	SI APLICA	
				Casos en que los estudios, investigaciones o análisis elaborados por el sujeto obligado fueron financiados por otras instituciones de carácter público, las cuales le solicitaron su elaboración.	SI APLICA	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLII	Listado de jubilados(as) y pensionados(as) de los sujetos obligados.	NO APLICA. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 23 Fracc. V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública y al ISSSTECAM tal como lo establece la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.	
				Listado de jubilados(as) y pensionados(as) y el monto que reciben.		

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLIII	Ingresos Recibidos	SI APLICA	Subsecretaría de Ingresos y Dirección de Recaudación
				Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos.	SI APLICA	Subsecretaría de Egresos en Coordinación con la Subsecretaría de Programación y Presupuesto
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLIV	Donaciones en dinero realizadas.	NO APLICA. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable quien tiene a su cargo la competencia de gestionar, coordinar y dar seguimiento a los donativos, donaciones, aportaciones, proyectos de beneficio mutuo y, en general, a todos los apoyos otorgados al Estado de Campeche tal como lo señala el artículo 11 fracción I y 15 fracción II de su Reglamento Interior, así como la Secretaría de Desarrollo Social y Humano quien tiene a su cargo analizar la integración de los expedientes técnicos y financieros de los programas, proyectos, obras y acciones autorizadas con recursos otorgados al Estado por el Ejecutivo federal, mediante donativos, tal como lo señala el artículo 21 fracción IV de su Reglamento Interior.	-

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
				Donaciones en especie realizadas.	NO APLICA. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 23 Fracc. IX de la Ley Orgánica	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLV	Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.	SI APLICA	Unidad de Transparencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLVI	Actas del Consejo Consultivo del Sujeto Obligado.	SI APLICA	Unidad de Transparencia
				Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo.	SI APLICA	Unidad de Transparencia

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLVII	Solicitudes de intervención de comunicaciones.	NO APLICA. LEYENDA: "La Secretaría de Finanzas no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes de empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica de equipos de comunicación, por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables". Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 23 Fracc. XVIII, XIX, XX y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública y en su caso al Poder Judicial y Fiscalía del Estado.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLVIII	Otra información de interés Público.	SI APLICA	Unidad de Transparencia en coordinación con las unidades administrativas de la dependencia.
				Información de interés público	SI APLICA	Unidad de Transparencia en coordinación con las unidades administrativas de la dependencia.
				Preguntas frecuentes	SI APLICA	Unidad de Transparencia en coordinación con las unidades administrativas de la dependencia.
				Transparencia proactiva	SI APLICA	Unidad de Transparencia en coordinación con las unidades administrativas de la dependencia.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 70	Tabla de Aplicabilidad.	SI APLICA	Unidad de Transparencia en coordinación con las unidades administrativas de la dependencia.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS DEL PODER EJECUTIVO 2016 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Art. 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

ORDEN DE GOBIERNO	ORGANISMO O PODER DE GOBIERNO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LGTAIIP				
			FRACCIÓN	INCISO	Aplicabilidad	Area(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	I.- En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios.	a	<i>Estatal</i> El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda.	NO. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Planeación: Art. 25 fracc. II de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		b	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.	SI <i>APLICA</i>	Subsecretaría de Programación y Presupuesto en coordinación con la Dirección de Presupuesto
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		c	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales.	NO. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Gobierno: Art. 21 fracc. XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	<i>Legenda sugerida</i>
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		1d	Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales.	SI <i>APLICA</i>	Dirección de Recaudación en coordinación con la Dirección Jurídica
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		2d	Estadísticas sobre exenciones en general.	SI <i>APLICA</i>	Dirección de Recaudación en coordinación con la Dirección Jurídica
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		1e	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado.	<i>SI APLICA</i> NO. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Gobierno: Art. 21 fracc. XVI de la Ley Orgánica.	<i>Legenda Obligatoria P. 189 hiperenlace</i>
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		2e	Corredores y notarios públicos.		
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		3e	Sanciones aplicadas.		
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		1f	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico.	NO. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Planeación: Art. 25 fraccs. V, VI y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	<i>Legenda sugerida</i>
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		2f	Tipos de uso de suelo y Licencias de uso de suelo.	NO. 'La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a los municipios en correspondencia al art. 115 Constitucional.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		3f	Licencias de Construcción.		

Art. 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivo Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

ORDEN DE GOBIERNO	ORGANISMO O PODER DE GOBIERNO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LGTAIP			
			FRACCIÓN	INCISO	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		g Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	SI	Secretario en coordinación con las Unidades Administrativas de la Dependencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	II.- Adicionalmente, en el caso de los municipios.	a El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	NO. Art. 123 fracc. VIII de la Ley Organica de los Municipios del Estado de Campeche.	NO APARECE legido 8/8/2014
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		1b Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	NO. Arts. 57-60 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		2b Sesiones celebradas del Cabildo.		LS